



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCION No. 0497 DE 15 09 2014

"Por la cual se realiza un traslado en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal de 2014"

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en particular las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1 del Decreto 4836 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 2897 del 11 de Agosto de 2011, determinó los objetivos, la estructura orgánica, las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho e integró el sector administrativo de Justicia y del Derecho.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante Oficio 2-2014-033805 del 10 de Septiembre de 2014, emitió concepto favorable sobre el levantamiento parcial de la leyenda Previo Concepto DGPPN del rubro Otros Gastos Personales por valor de mil trescientos noventa y dos millones de pesos m/cte. (\$1.392.000.000).

Que los recursos señalados en el considerando anterior, requieren ser trasladados al rubro Servicios Personales Indirectos de la cuenta de Gastos de Personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que en la justificación Técnico-Económica suscrita por la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho, expone la urgencia de ubicar los recursos mencionados y disponer de ellos sin interrumpir la gestión de la Entidad.

Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho de la vigencia fiscal del año 2014 existe apropiación disponible por valor de Mil trescientos noventa y dos millones de pesos m/cte. (\$1.392.000.000), según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 714 de 10 de Septiembre de 2014, suscrito por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectuar el siguiente contracrédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho, para la vigencia fiscal de 2014.

CONTRACREDITO

SECCION: 1201	
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	
TOTAL PRESUPUESTO	1.392.000.000
C. FUNCIONAMIENTO	1.392.000.000
UNIDAD: 120101	
GESTION GENERAL	1.392.000.000

"Por la cual se realiza un traslado en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal de 2014"

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1					GASTOS DE PERSONAL	1.392.000.000		1.392.000.000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	1.392.000.000		1.392.000.000
1	0	1	8		OTROS GASTOS PERSONALES-DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	1.392.000.000		1.392.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES			

**Artículo 2.** Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, efectuar el siguiente crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho, para la vigencia fiscal de 2014.


**CREDITO**


SECCIÓN: 1201  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
 TOTAL PRESUPUESTO 1.392.000.000  
 A. FUNCIONAMIENTO 1.392.000.000  
 UNIDAD: 120101  
 GESTION GENERAL 1.392.000.000

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1					GASTOS DE PERSONAL	1.392.000.000		1.392.000.000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.392.000.000		1.392.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.392.000.000		1.392.000.000

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Comuníquese y cúmplase,

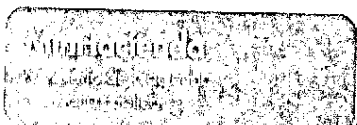
  
**YESID REYES ALVARADO**  
 Ministro de Justicia y del Derecho



Elaboró  
 Revisó  
 Aprobó

Adriana María Pabón Muñoz – Contratista - Oficina Asesora de Planeación  
 Armando Prada – Asesor Grupo Financiero y Contable  
 Carlos Alberto López – Profesional E. Oficina Asesora Jurídica  
 Isaias Sanchez Rivera – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 Pedro Ricardo Torres Báez – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Myriam Stella Ortiz Quintero – Secretaria General

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL



*OK Juan*

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Numero Radicacion: 2-2014-035825

Fecha Radicacion: 22 Sep 2014 15:20:53

Destino: MINISTERIO DE JUSTICIA

Origen: DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL

No. Folios: 1 No. Anexos: 1

5.4.0.2

Bogotá D.C., 15 SEP 2014

Doctora  
**MYRIAM STELLA ORTIZ QUINTERO**  
Secretaria General  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Carrera 9 No. 12 C - 10  
Bogotá

Asunto: Aprobación Traslado Presupuestal Resolución 0497. Rad: 1-2014-067504


Apreciada doctora Myriam Stella:

En atención a la comunicación OF114-0021313-OAP-1300 del 12 de septiembre de 2014 y de acuerdo con el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de 2011, informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba la operación contenida en la Resolución No. 0497 del 15 de septiembre de 2014, mediante la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho para la presente vigencia fiscal, por valor de \$1.392.000.000 financiados con recursos Nación.

La aprobación de esta modificación presupuestal se realiza para que ese órgano financie la contratación de los profesionales y personal de apoyo para la gestión del Ministro.

Es necesario señalar que el Ministerio de Justicia y del Derecho debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 1957 de 2007, modificado por el artículo 3º del Decreto 4836 de 2011.

Cordial saludo,

  
**FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Resolución 0497 de 2014 en un (1) folio

Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra, Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas –  
CONTRANAL, Avenida carrera 60 No. 24-09 Centro Comercial Gran Estación II, Bogotá  
Dr. Omar Alfonso Sánchez – Coordinador PAC, Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Dr. Uriel Ramírez – Coordinador Grupo Gestión Presupuestal, Ministerio de Justicia y del Derecho  
Carrera 9 No. 12C-10, Bogotá

APROBÓ: Patricia Rincon  
REVISÓ: Yaneth Navarrete  
ELABORÓ: Mireya Pinzon

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711  
Conmutador (57 1) 381 1700  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
www.minhacienda.gov.co

